

Comisión Nacional del Mercado de Valores

Paseo de la Castellana 19

28043 Madrid

Ref. Hechos Relevantes

Sevilla, 8 de noviembre de 2012

Muy Sres. Nuestros:

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores y disposiciones concordantes, Abengoa, S.A., la Sociedad hace pública la siguiente información relevante:

En relación con el acuerdo adoptado por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 1 de abril de 2012: "Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de adquisición de acciones propias", y los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 30 de septiembre de 2012: "Aumento de capital social liberado mediante la emisión de acciones Clase B con cargo a reservas voluntarias" notificados a esta Comisión con fecha de 2 de abril de 2012 y 1 de octubre de 2012 respectivamente, Abengoa, S.A. ha suscrito un contrato de liquidez con el Banco Santander Investment Bolsa S.V con fecha 8 de noviembre de 2012 cuyo objeto es, sin interferir en el normal desenvolvimiento del mercado y en estricto cumplimiento de la normativa bursátil, favorecer la liquidez de las transacciones sobre acciones de las acciones clase B código ISIN actual ES0105200002, admitidas a negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona y el Sistema de Interconexión Bursátil Español (Mercado Continuo) con fecha de 25 de octubre de 2012.

Sin otro particular,

Miguel Ángel Jiménez Velasco Mazarío
Secretario General